



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

# TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “LA COPA DEL 10 – 2026” CAMPAÑA DE PADRES MUNDIAL 2026

CROYDON COLOMBIA S.A. realizará la actividad promocional denominada “LA COPA DEL 10 – 2026”, dirigida a la comunidad digital y a los clientes de las marcas Croydon a través de los canales comerciales autorizados: tiendas físicas, catálogo Croydon, distribuidores nacionales, tiendas asociadas, página web y marketplaces autorizados.

La actividad tiene como finalidad generar recordación de marca y promover la interacción digital en el marco de la temporada futbolera de junio y julio de 2026.

## 1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad promocional iniciará el quince (15) de junio de 2026 y finalizará el once (11) de julio de 2026 a las 11:59 p.m. (hora colombiana).

Las fechas de los torneos semanales serán las siguientes:

- Primer torneo: del 15 al 20 de junio de 2026.
- Segundo torneo: del 22 al 27 de junio de 2026.
- Tercer torneo: del 29 de junio al 4 de julio de 2026.
- Cuarto torneo: del 6 al 11 de julio de 2026.

## 2. COBERTURA

La actividad se realizará a nivel nacional dentro del territorio colombiano.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años que se registren correctamente en la landing page oficial de la actividad:

<https://beneficios.croydon.com.co/padres-regalos-para-papa-concurso-mundial>

La persona participante deberá:

- a) Ingresar a la landing page oficial.
- b) Acceder al apartado del juego “LA COPA DEL 10”.
- c) Diligenciar completa y correctamente el formulario de registro.
- d) Crear su usuario de participación.
- e) Aceptar los presentes términos y condiciones.

El acceso a la actividad podrá encontrarse también a través de redes sociales oficiales de Croydon (Fan Page Facebook e Instagram), piezas publicitarias, códigos QR y material POP autorizado.

### 4. PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

La persona que realice el registro podrá, bajo su exclusiva responsabilidad, autorizar la participación de menores entre catorce (14) y diecisiete (17) años.

Sin embargo:

- a) El registro y la eventual entrega del premio quedarán exclusivamente a nombre del adulto responsable que realizó la inscripción.
- b) Los menores de edad no podrán ser considerados ganadores directos.
- c) En caso de participación presencial en entrega de premios o actividades promocionales, el menor deberá contar con autorización expresa de sus padres o representante legal.



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

## 5. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

- a) Cada participante podrá jugar y acumular puntajes dentro de los torneos semanales.
- b) El sistema registrará el mayor puntaje obtenido por cada participante durante cada torneo semanal.
- c) Los puntajes no serán acumulables entre semanas.
- d) Para efectos del ranking semanal únicamente se tendrá en cuenta el puntaje más alto obtenido durante el periodo correspondiente.
- e) Cada participante podrá registrar y utilizar únicamente una (1) cuenta durante toda la vigencia de la actividad.
- f) En caso de detectarse múltiples registros asociados a una misma persona, documento de identidad, correo electrónico, número telefónico, dirección IP, dispositivo o cualquier otro criterio técnico de validación, CROYDON COLOMBIA S.A. podrá invalidar las participaciones relacionadas y descalificar al participante.
- g) Un mismo participante únicamente podrá ser declarado ganador una (1) vez durante toda la vigencia de la actividad promocional. En caso de obtener nuevamente un puntaje ganador en otro torneo semanal, el premio será asignado al siguiente participante habilitado dentro del ranking correspondiente.

## 6. PREMIOS

Por cada torneo semanal se premiarán los tres (3) mejores puntajes del ranking oficial así:

### Primer puesto:

- Bono Croydon por valor de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000)
- Afeitadora Gama

### Segundo puesto:

- Bono Croydon por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000)
- Afeitadora Gama



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

## Tercer puesto:

- Bono Croydon por valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000)

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero en efectivo, otros productos o referencias distintas.

## 7. SELECCIÓN DE GANADORES

La selección de ganadores se realizará con base en los tres (3) mejores puntajes válidos registrados en cada torneo semanal.

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá verificar previamente la legitimidad de las participaciones y validar los registros antes de declarar oficialmente a los ganadores.

## 8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos (2) o más participantes con el mismo puntaje dentro de un torneo semanal, el desempate se definirá aplicando, en el siguiente orden, los siguientes criterios:

- a) Será ganador el participante que haya alcanzado primero el puntaje registrado en el sistema.
- b) Si persiste el empate, será ganador quien haya registrado la mayor cantidad de partidas válidas durante el torneo correspondiente.
- c) Si el empate continúa, será ganador el participante con mayor tiempo acumulado de juego efectivo dentro de la plataforma.
- d) La información registrada por la plataforma tecnológica será la única válida para determinar posiciones y resultados.

## 9. CONTROL Y VALIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá verificar en cualquier momento la legitimidad de las participaciones y descalificar, sin necesidad de previo aviso, a cualquier participante respecto del cual existan indicios de:

- a) Manipulación del juego, del sistema o de la mecánica de participación.
- b) Uso de bots, automatizaciones, software externo, hacks o herramientas no autorizadas.
- c) Creación de múltiples cuentas por una misma persona.
- d) Suplantación de identidad o uso indebido de datos de terceros.
- e) Alteración fraudulenta de puntajes.
- f) Conductas que afecten la transparencia o el normal desarrollo de la actividad.

CROYDON COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de auditar puntajes, registros técnicos, direcciones IP, dispositivos y demás información relevante antes de declarar oficialmente a los ganadores.

## 10. ENTREGA DE PREMIOS

Una vez definidos los ganadores, CROYDON COLOMBIA S.A. realizará contacto telefónico y/o por correo electrónico utilizando la información suministrada en el registro.

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- a) Presentar documento de identidad válido y vigente.
- b) Confirmar sus datos personales y de contacto.
- c) Cumplir todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá solicitar soportes adicionales cuando considere necesario validar la identidad y legitimidad de la participación.

Los premios serán entregados entre el 21 y el 31 de julio de 2026.

Cuando las condiciones logísticas y operativas lo permitan, la entrega podrá realizarse en el marco de la experiencia descrita en el numeral 10.1 de los presentes términos y condiciones, en el set del programa Si Era Gol en la ciudad de Bogotá D.C.



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

En caso de que el ganador no pueda o decida no asistir a dicha experiencia, o cuando por razones logísticas, operativas o de producción no sea posible realizar la entrega en el set del programa, CROYDON COLOMBIA S.A. coordinará la entrega o envío del premio utilizando los datos suministrados por el ganador durante el proceso de registro.

La no asistencia a la experiencia de premiación no implicará la pérdida del derecho al premio, siempre que el ganador cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

#### 10.1. EXPERIENCIA DE ENTREGA DE PREMIOS EN EL SET DEL PROGRAMA SI ERA GOL

Como parte de la experiencia promocional asociada a la presente actividad, los ganadores tendrán la posibilidad de asistir a la entrega oficial de sus premios en el set del programa deportivo Si Era Gol, producido por RED+, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección que será informada oportunamente por CROYDON COLOMBIA S.A. y/o RED+ a los ganadores seleccionados.

La experiencia de premiación constituye uno de los principales atributos promocionales de la campaña, por lo que la comunicación comercial podrá informar que los ganadores tendrán la oportunidad de conocer el set del programa, vivir de cerca la dinámica de producción y participar en una actividad tipo Meet & Greet con los talentos de Si Era Gol, incluyendo a Theo González y Óscar Córdoba, o con aquellos talentos que hagan parte del programa al momento de la realización de la actividad.

La participación en la experiencia de entrega de premios en el set del programa Si Era Gol estará sujeta a la disponibilidad logística, operativa y de producción definida por RED+ y/o el programa. CROYDON COLOMBIA S.A. podrá organizar una o varias jornadas de premiación y establecer los mecanismos de confirmación de asistencia que considere necesarios. En consecuencia, la participación en la experiencia requerirá confirmación previa por parte del ganador y estará condicionada a la disponibilidad de cupos, horarios, condiciones de acceso y demás lineamientos establecidos para el desarrollo de la actividad.

La entrega de premios se llevará a cabo en las fechas que sean definidas e informadas previamente por CROYDON COLOMBIA S.A., de acuerdo con la disponibilidad logística, operativa y de producción del programa.

La participación en esta experiencia estará sujeta a las condiciones de acceso, seguridad, producción y operación establecidas por RED+ y el programa Si Era Gol. CROYDON COLOMBIA S.A. no garantiza tiempos específicos de interacción con los talentos, participación en grabaciones, aparición en pantalla o actividades adicionales distintas a las expresamente contempladas dentro de la experiencia.

En caso de cambios en la programación, disponibilidad de talentos, horarios de grabación, condiciones técnicas o



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

circunstancias de fuerza mayor, RED+ o CROYDON COLOMBIA S.A. podrán modificar, reprogramar o ajustar la experiencia sin que ello genere compensación económica alguna para los ganadores.

Los gastos de transporte terrestre, transporte urbano, transporte intermunicipal, tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación, viáticos, seguros, gastos personales, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro costo o gasto asociado al desplazamiento, permanencia o participación del ganador en la experiencia de entrega de premios en la ciudad de Bogotá D.C. no hacen parte del premio y deberán ser asumidos exclusivamente por cada ganador.

CROYDON COLOMBIA S.A. únicamente otorgará los premios descritos en los presentes términos y condiciones y la posibilidad de participar en la experiencia de premiación en el set del programa Si Era Gol, sin asumir obligaciones económicas adicionales relacionadas con el traslado, hospedaje, alimentación o permanencia de los ganadores.

La asistencia a la experiencia es voluntaria y no constituye condición para la entrega de los premios obtenidos dentro de la actividad promocional.

## 11. REASIGNACIÓN DE PREMIOS Y CORRIMIENTO DEL RANKING

Los premios serán asignados conforme al orden oficial del ranking de puntajes válidos de cada torneo semanal.

En caso de que cualquiera de los participantes inicialmente ubicados en posición ganadora pierda el derecho al premio por cualquier causa prevista en estos términos y condiciones, CROYDON COLOMBIA S.A. procederá a realizar automáticamente el corrimiento del ranking oficial, de manera que los participantes siguientes asciendan sucesivamente en el orden de clasificación.

En consecuencia:

- a) Si el participante ubicado en el primer puesto pierde el derecho al premio, el participante ubicado en el segundo puesto ascenderá automáticamente al primer lugar.
- b) El participante ubicado originalmente en el tercer puesto ascenderá al segundo lugar.
- c) El siguiente participante habilitado dentro del ranking oficial ocupará el tercer lugar disponible, y así sucesivamente hasta completar la totalidad de los premios ofrecidos.

La pérdida del derecho al premio podrá configurarse, entre otros casos, cuando:

- i) No sea posible establecer contacto con el participante mediante los datos registrados al momento de



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

la inscripción.

- ii) El participante no responda dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al primer intento de contacto realizado por CROYDON COLOMBIA S.A. mediante cualquiera de los canales suministrados por el participante.
- iii) El participante no cumpla total o parcialmente los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
- iv) El participante no acredite plenamente su identidad o no entregue la documentación requerida para validar su participación.
- v) Se evidencie falsedad, inconsistencia, error, alteración, suplantación o falta de veracidad en la información suministrada.
- vi) El participante renuncie expresa o tácitamente al premio.
- vii) El participante incurra en fraude, manipulación del sistema, alteración de puntajes, uso de bots, automatizaciones, múltiples cuentas, mecanismos no autorizados o cualquier conducta que afecte la transparencia, integridad o normal desarrollo de la actividad promocional.
- viii) Existan indicios razonables de participación irregular o de incumplimiento de la mecánica de la actividad.

CROYDON COLOMBIA S.A. podrá realizar procesos de validación, auditoría y verificación técnica de los registros, puntajes, cuentas, dispositivos, direcciones IP y demás información relacionada con la participación, antes de confirmar oficialmente cualquier ganador.

La reasignación de premios y el corrimiento del ranking se realizarán automáticamente, respetando estrictamente el orden oficial de clasificación validado por CROYDON COLOMBIA S.A., sin necesidad de efectuar nuevas selecciones, sorteos, concursos, convocatorias o validaciones públicas adicionales.

Las decisiones adoptadas por CROYDON COLOMBIA S.A. respecto de la validación de participaciones, determinación de ganadores, descalificaciones, corrimientos del ranking y reasignación de premios serán definitivas, vinculantes e inapelables.

## 12. DIVULGACIÓN DE GANADORES



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)



Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

La divulgación de ganadores se realizará en:

- La landing page oficial de la actividad.
- Las redes sociales oficiales de Croydon.

Fechas de divulgación:

- Primer torneo: 22 de junio de 2026.
- Segundo torneo: 29 de junio de 2026.
- Tercer torneo: 6 de julio de 2026.
- Cuarto torneo: 13 de julio de 2026.

## 13. RESTRICCIONES

No podrán participar:

a) Personas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos.

b) Trabajadores de CROYDON COLOMBIA S.A., incluidos trabajadores en misión, contratistas directamente vinculados a la actividad y sus familiares en primer grado de consanguinidad.

## 14. FALLAS TÉCNICAS

CROYDON COLOMBIA S.A. no será responsable por fallas técnicas, errores de conexión, interrupciones del servicio de internet, incompatibilidad de dispositivos, caídas de la plataforma o cualquier circunstancia tecnológica ajena a su control que impida o afecte la participación en la actividad.

## 15. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a CROYDON COLOMBIA S.A. para utilizar su nombre, imagen, voz, fotografías y demás material audiovisual relacionado con la actividad promocional, con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin que ello genere compensación económica alguna.



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)

# croydon®

Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

Asimismo, los ganadores autorizan la divulgación de su nombre e imagen en medios físicos y digitales relacionados con la actividad.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CROYDON COLOMBIA S.A., disponible en [www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co).

En caso de resultar ganador y asistir a la experiencia de premiación en el set del programa Si Era Gol, el participante autoriza a CROYDON COLOMBIA S.A., RED+, al programa Si Era Gol y a sus aliados estratégicos para captar, grabar, reproducir, comunicar públicamente, publicar y utilizar su imagen, voz, fotografías, videos y demás contenidos audiovisuales obtenidos durante la experiencia, en cualquier medio físico o digital, incluyendo televisión, redes sociales, páginas web, material publicitario, campañas promocionales y comunicaciones corporativas, sin limitación territorial y sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

## 16. ACEPTACIÓN Y FACULTADES DE LA COMPAÑÍA

La participación en esta actividad implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

CROYDON COLOMBIA S.A. se reserva el derecho de:

- a) Descalificar participantes que incumplan estos términos.
- b) Invalidar participaciones fraudulentas o sospechosas.
- c) Modificar, suspender o cancelar la actividad por causas justificadas.
- d) Iniciar acciones legales cuando existan conductas fraudulentas o ilícitas.
- e) Remover contenido que considere ofensivo, inapropiado o lesivo para terceros o para la marca.

Las decisiones adoptadas por CROYDON COLOMBIA S.A. respecto de la interpretación de estos términos y condiciones, validación de participaciones y determinación de ganadores serán definitivas e inapelables.

## 17. CONTACTO



SC 1339-1

CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)

# croydon<sup>®</sup>

Croydon Colombia S.A

NIT: 800.120.681-2

Yasneidy Muñoz Fernández

Correo electrónico: [pcomunicaciones@croydon.com.co](mailto:pcomunicaciones@croydon.com.co)

Teléfono: (601) 770 9240 Ext. 164

Celular: 322 734 0199



SC 1339-1



CN-22-007

Croydon Colombia S.A.  
Cra 61 #48 - 37 Sur

[www.croydon.com.co](http://www.croydon.com.co)  
PBX-FAX: Bogotá (1)770 9240

[/CroydonColombia](https://www.facebook.com/CroydonColombia)  
[@CroydonColombia](https://www.instagram.com/CroydonColombia)